



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 54
Sesión Ordinaria de Cabildo
29 de Septiembre del 2006**

Siendo las once horas del día veintinueve de Septiembre del año dos mil seis, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria a Celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **Segundo Punto.-** Lectura del Acta Anterior. **Tercer Punto.-** Informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto del 2006. **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre Transferencias y Cambios de Domicilio de Establecimientos destinados a la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. **Quinto Punto.- Dictamen conjunto de las Comisiones de Salud y Asistencia Social; y Equidad entre los Géneros,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Reglamento de la Prostitución para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Sexto Punto.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano,** donde se aprobó por unanimidad de los presentes, la solicitud realizada por el C. Francisco Javier Guardado Méndez, relacionada con la Constancia Municipal de compatibilidad urbanística del predio que se encuentra en la Calle Madroño y Carretera a la Estación San José. donde se pretende construir una Estación de Servicio-Gasolinera. **Séptimo Punto.-** Lectura de Correspondencia. **Octavo Punto.- Asuntos Generales.** **Noveno Punto.- Participación Ciudadana.** Bien este es el orden del día pongo a consideración el Orden del Día los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría. Primer punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **El C. Secretario:** Procederemos a pasar lista de asistencia de acuerdo con el punto uno y posteriormente la declaración de quórum legal. Hay quórum con 19 asistencias Señor Presidente. Ausente la Regidora Margarita Garay Cardoza. Se da por presente al C. Regidor Dr. Efrén Correa Magallanes y de igual forma al Señor Regidor Ing. José Manuel Martín Ornelas. **Segundo punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **El C. Secretario:** Solicitamos a los Integrantes del H. Ayuntamiento, en razón de que el acta anterior ha sido entregada con anticipación si tuvieran a bien autorizar que se omita la lectura, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Tercer Punto.-** Informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto del 2006. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 28 de Septiembre del año 2006, se emitió el siguiente. Dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes, en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1 al 31 de agosto del año 2006, presentado por la L.C. Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión de Hacienda. Se anexa a la presente el Informe de Ingresos y Egresos del mes de Agosto del 2006. y también vienen en ambas partes en lo que es programas federales y en el desglose de Ingresos de la Dirección de Finanzas vienen los anexos correspondientes. Esta a su consideración el contenido del presente dictamen, se abre la lista de oradores, si desea intervenir algunos de los Integrantes del Ayuntamiento. **En uso de la voz la C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** Para hacer la corrección Señor Secretario en el rubro de Empleo Temporal usted comentó que eran once millones y son once mil setenta y siete punto ochenta y uno, esa es la cantidad que se establece aquí en el informe, lo que es el Informe de Ingresos y Egresos de Programas Federales en saldos finales de Programas Federales es el penúltimo, donde dice empleo temporal, son once mil setenta y siete punto ochenta y uno y dio usted lectura de once millones, nada mas para que se haga la corrección de la cantidad. **El C. Secretario:** Si comente la cifra que había una corrección, es empleo temporal once mil setenta y siete pesos, ochenta y un centavos. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para aclarar en la Comisión de Hacienda no se votó por unanimidad el informe que da la Contadora Ulloa y también



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

parte de los programas federales, porque otra vez en las reunión no se presentaron dos directores de los programas federales, por eso varios de los que estamos en la comisión de varios que estamos aquí deben estar presentes, por eso no se votó por unanimidad, no porque lo que presentó la Contadora Ulloa esté mal, eso fue aprobado por unanimidad, lo mismo el informe que dio el Ing. Bajaras, fue porque no se presentaron el día que debió de haber sido los otros dos directores y esto se volvió a tener otra reunión fue cuando ya informaron ellos. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** La vez pasada Señor Presidente le estuvimos haciendo el comentario precisamente en base a que usted dio la indicación de que los funcionarios de primer nivel, los directores que tenían fondos federales a su cargo tendrían que asistir a estas reuniones y como bien lo dijo el compañero Martín Ornelas no estamos en desacuerdo porque en votarlo simple y sencillamente nos pareció injusto que el miércoles que tuvimos la Reunión la Contadora se tuvo que esperar hasta que termináramos con la reunión de la Comisión de Hacienda, igual el Ing. López Barajas y como aquí se hizo un compromiso en la Reunión Itinerante de la Colonia Emiliano Zapata en que ya no iban a faltar los directores, que es lo que nosotros hacíamos mención ayer, conocemos de las actividades de los directores, pero nada mas se les está pidiendo a las tres de la tarde una vez al mes para poder tener la información y yo le hacía mención a la comisión que mi no me parecía justo que se llevarán entre las patas el trabajo de la Contadora como el de López Barajas, por la irresponsabilidad de esas personas que ya saben que los miércoles, que hay un miércoles en el mes que hay que revisar estos documentos, si nos pareció improcedente, porque en la Comisión del miércoles se votó, se pusieron dos propuestas en la mesa, se votó una que se aprobara nada mas lo que estaba reportando la contadora como el Ing. López Barajas por la responsabilidad y porque ya había un compromiso y se quedó en ese dictamen, no me pareció justo que el trabajo que se hizo un miércoles tuvieran que citarnos con urgencia el jueves para poderles dar su lugar a las personas que faltaron de reportar ese balance, para mi punto de vista muy personal Señor Presidente a mi no me parece justo que cuando ellos tengan tiempo tengamos nosotros que asistir, cuando se supone que ya hay una programación en esto y ellos no nos van a dejar mentir porque mes con mes se les está recordando, Desarrollo Económico nos mandó su información, menos Desarrollo Social, si no es por una cosa es por la otra y no me parece justo en el sentido de que usted está dando una indicación y estén haciendo caso omiso de la misma. **El C. Secretario:** En ese sentido ha habido una indicación del Señor Presidente a los Directores para estar presentes en estas reuniones, vamos a retomar y hacer un llamado por escrito para que puntualmente acudan y desde luego se toma nota de la observación de los Señores Regidores y lamentamos esa inasistencia. Si no hay mas oradores inscritos, se somete a consideración el contenido del presente dictamen, quiénes estén por la afirmativa del mismo favor de manifestarlo levantando su mano. **19 votos a favor, abstenciones 1. Se aprueba por Mayoría. En uso de la voz el C. Síndico Municipal:** Para solicitar el permiso del H. Ayuntamiento si me permiten tengo necesidad de retirarme. **Cuarto Punto.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** sobre Transferencias y Cambios de Domicilio de Establecimientos destinados a la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. **El C. Secretario:** En Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública , celebrada el día 26 de Septiembre del 2006, para tratar las solicitudes de transferencias y cambios de domicilio de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Una vez analizada y discutida las solicitudes presentada ante esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y con fundamento a lo establecido en los artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la **Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.** se emite el siguiente : Dictamen.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

SOLICITANTE	GIRO	DICTAMEN
LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A DE C.V.	CAMBIO DE DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 10-0157 CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA DE LA AV. JUÁREZ 736 A UN AUTO SERVICIO UBICADO EN LA GASOLINERA ZESATI SALIDA A ZACATECAS.	APROBADO POR UNANIMIDAD
LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A DE C.V.	CAMBIO DE DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 10-0005 CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA DE LA CALLE ÉBANO 208 A LA CALLE ÉBANO 206-D	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE DOMICILIO
GABRIELA RAMOS BASURTO	CAMBIO DE DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 10-0144 CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA DE LA CALLE ENCINO ESQ. CON EMILIANO ZAPATA A LA AV. SONORA 717 E	APROBADO POR UNANIMIDAD
GUSTAVO REYES TORRES	TRANSFERENCIA DE DERECHO DE LA LICENCIA 10-0225 CON GIRO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENORES DE 10 GL. DEL C. GUSTAVO REYES TORRES A L C. JUAN CORONA RIVERA.	APROBADO POR UNANIMIDAD

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Ing. Rodolfo Monreal Ávila y demás Integrantes de la Comisión. Esta a su consideración el presente dictamen, está la documentación de cada uno de los Expedientes a los que se ha dado lectura, mismos que han sido entregados a su consideración y solamente para comentar que en esta Sesión se presentaron algunos otros sin embargo, solamente se aprobaron por unanimidad, los que se consideraron procedentes había algunos que no reunían el requisito por que se encontraba cerca algún otro establecimiento o tenía algún impedimento legal y por tal razón no fueron aprobados, estos son los que a consideración de la Comisión de Gobernación reunían los requisitos, aquí están cada una de las constancias, las licencias, los planos, y las fotografías, se abre la lista de oradores, si alguien quisiera intervenir en relación a este dictamen. Si no hay oradores inscritos, se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo con el contenido de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Quinto Punto.- Dictamen conjunto de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y Equidad entre los Géneros**, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Reglamento de la Prostitución para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y Equidad entre los Géneros, celebrada en fecha 6 de Septiembre del año 2006. se Acordó emitir el siguiente: dictamen. Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Reglamento de la Prostitución para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Dr. Efrén Correa Magallanes Van Meter y Lorena Ramos López, Presidentes de las respectivas comisiones y demás integrantes. Hacer la nota aclaratoria se ha entregado una copia de este texto a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, en obvio de la lectura del documento que son 14 hojas y dado que obra en cada uno de sus expedientes solicitaría a ustedes obviar la lectura del mismo, no sin antes aclarar que realmente este documento es un aporte importante para la reglamentación de este rubro de salud pública. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer el comentario importante de que tanto el Presidente de Salud, como la Presidenta de Equidad de Género nos pudieran ampliar un poquito mas sobre este trabajo que se dio durante casi dos meses. **El C. Secretario:** Por supuesto que es importante los comentarios que solicita la Sra. Regidora y comentaba que realmente en este rubro existen no tan solo en el Municipio sino en muchas partes, algunas lagunas de la Ley que impiden en ocasiones actuar con mayor energía, sin embargo, creo, que la propuesta que presentaron los Señores Regidores es para el Titular del Departamento de Sanidad ha generado una nueva dinámica en este Departamento, creo que se ha actuado con toda responsabilidad, incluso los fines de semana están trabajando ellos, han venido a solicitar se les apoye con algunos elementos necesarios, como vehículo, como la firma de algunas órdenes para proceder



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

en estos casos y desde luego que se les ha estado dando el apoyo y es importante señalarlo porque hay un buen desempeño tanto del Titular como en la gente que está colaborando en esta área de Sanidad y solicitaríamos si el Señor Presidente de la Comisión nos hiciera favor de hacer algún comentario respecto al trabajo que realizaron las comisiones para la integración de esta propuesta de Reglamento para la Prostitución para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **En uso de la voz el Regidor Efrén Correa Magallanes:** Como bien lo decía la compañera Maribel fue un trabajo que se hizo por parte de las dos comisiones tanto de Equidad de Género como de Salud, con el fin de reglamentar un ejercicio, como todos lo sabemos es un ejercicio el mas antiguo del mundo, como realmente en lo que se basó este Reglamento es que hay un descontrol de las enfermedades venéreas, sobre todo de algunas que son mortales y poder reglamentar y poder concentrar en ciertos lugares a que se ejerza la prostitución porque en cualquier bar, en cualquier lonchería, en cualquier pseudo-restaurant también se ejercía la prostitución clandestina, también en hoteles, propiamente aquí en el Centro de la Ciudad, este es el fin de que el Municipio pueda tener un control directamente sobre la prostitución, apoyados con el Sector Salud, que es el que le da seguimiento a que no haya proliferación de las enfermedades venéreas, con el control de las meretrices. En términos generales eso es lo que se trató, sanciones tanto para las sexo-servidoras, como a los establecimientos y en el cual también se marca muy específicamente que el Municipio es el que debe de determinar los lugares en donde se pueda ejercer la prostitución porque hasta la fecha es un problema que quiénes se dedican a estas actividades estén sujetos a ex funcionarios de anteriores Administraciones que son los que controlan este tipo de actividad en un lugar que se determinó, pero nunca determinó el Municipio y el Municipio es el que debe de regir esto. **La Regidora Lorena Ramos López:** Hacer nada mas un agregado que este reglamento es coadyuvar a la salud tanto social como de ver mas que nada por nuestros jóvenes, de ver que hay lugares para ellos, dar a conocer que hay medidas precautorias porque definitivamente es el oficio mas antiguo del mundo y que tampoco pretendemos erradicarlo, sino regularlo, yo si les pediría aquí a los compañeros que pusieran especial atención en este Reglamento que estamos aquí presentado por si hubiera alguna aportación, con mucho gusto también lo agregaríamos y si detectaran alguna laguna, claro que todo es perfectible, pero si, esperamos de su colaboración de este Ayuntamiento para ir solventando problemas sociales y de salud mas que nada. **El C. Regidor Sergio Solís Nava:** En relación a este tema de este Reglamento, yo quisiera proponer en este Cabildo de que en este momento fuera solo entregado a los demás compañeros Regidores, que nos fuera entregado para que lo pudiéramos revisar y pudiéramos hacer aportaciones o algunas situaciones que a nuestro juicio pudiera ser como un valor que se le diera a este Reglamento, a consideración particular vemos que hay algunos apartados en los que creo que no coincidimos totalmente con ellos por señalar algo en el Artículo 10, este Reglamento dice que son facultades del Departamento de Sanidad prestar los servicios de vigilancia e inspección, creo que el Departamento no es un prestador de servicios, mas bien debería ser vigilante o regulador, por señalar algo, por otro lado, en el inciso 2) otorgar permisos a los trabajadores sexuales para el ejercicio de la prostitución. Creo que el Departamento de Sanidad no tiene la facultad para otorgar permisos, a mi juicio, sin desmeritar el trabajo y el esfuerzo que se hizo por parte de las dos comisiones reconociendo ese trabajo, pero yo propongo que en este momento sea solamente entregado para el conocimiento, para la revisión, para el aporte de ideas y que en un momento posterior fuera ya autorizado, ya con las modificaciones en este caso o que se quede de la misma forma. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Para nuevamente reforzar como integrante de la Comisión de Salud y la Comisión de Equidad entre los Géneros que este Reglamento es en base a un trabajo de 3 meses donde también ha estado aportando el Titular del Departamento de Sanidad, así como los Inspectores y el Departamento Jurídico, esto nace a medida de también de operativos especiales que los Regidores de dichas comisiones hicieron al lugar de los hechos, a ver lo que la Ciudadanía estaba demandando, a ver todas esas quejas que en los jardines se estaba proliferando en mayor aumento este tipo de situaciones, el clandestinaje, entonces aquí esta documentación se entregó en tiempo y forma, así como también a cada uno de los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

compañeros tenemos nuestros expedientes para que lo leamos, revisamos, ahorita pueden hacer todas las preguntas correspondientes, nosotros podemos dar las aclaraciones así como el Lic. Sixto que fue el que nos ayudó en la revisión jurídica para que no quedara ninguna situación fuera de orden y por lo mismo se pueda documentar, pongo abiertamente a que ahorita se cuestione, a que ahorita se analice, se debata lo que hasta en su momento estas dos comisiones han trabajado de fondo. **La C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** Para reforzar lo que decían precisamente las compañeras y como integrante de la Comisión de Equidad de Género, considero que hicimos un trabajo muy arduo, nos reuníamos todos los martes y viernes casi dos horas alrededor o aproximadamente para analizar artículo por artículo, capítulo por capítulo este Reglamento, considero que fue tiempo suficiente para hacer el análisis, algunos de los otros compañeros pudieron haberse integrado al trabajo estaba abierta, la posibilidad de hacer aportaciones, consideramos que como todo cuerpo normativo es perfectible, no es perfecto, en ese señalamiento ha habido la situación de que en anteriores reglamentos se ha dicho lo mismo, se ha bajado a las comisiones y no ha habido interés por parte de integrantes ajenos a las comisiones, considero que si nosotros estamos de cierta forma empapados del asunto de como es el trabajo como decía la compañera Alejandra, de que se hizo un operativo, de que nosotros vimos las necesidades, las carencias que había de los trabajadores en este rubro de que ciertamente deben estar protegidos, pero también así se le deben de otorgar facultades al Departamento de Sanidad, considero que está plenamente analizado y que también someto a consideración del H. Cabildo el que se someta ya a su votación. **El C. Regidor Heriberto Ramírez Chairez:** Mi aportación que una vez leído este documento que nos presentan que es el Reglamento, analizando y viendo ahí el artículo No. 8, donde dice son atribuciones del Secretario de Gobierno y dice No. 1, expedir licencias expedidas por el Ayuntamiento, yo no entiendo como está ahí, es nada mas una apreciación de redacción, que se analice esto, que para mi no me quedó claro. Por ahí en el Artículo No. 9 dice: Son facultades del Tesorero Municipal y en el No. 1. Por ahí practique o ejerza la prostitución pro- conceptos multas o algo así, ahí hay errorcillos que hay que corregir y que acabo de apreciar, yo pienso que debe ser por concepto de multas, nada mas dice pro-conceptos de multas, es cuestión de detalles finos de redacción, es cuanto es lo que acabo de detectar no se si pudiera haber por ahí mas. **La C. Regidora Susana Avila Domínguez:** Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros Regidores, reforzar lo que mis compañeras Regidoras han manifestado, este Reglamento no fue sacado de la manga, llevamos casi tres meses trabajando, analizando con gente que sabe de aspectos jurídicos como es nuestro Jurídico Lic. Sixto, es cierto también que estamos aquí para discutirlo y analizarlo, yo creo que sería injusto que nos lo lleváramos y que pase lo que ha pasado con varios Reglamentos, nos lo llevamos y cuando lo aprobamos dentro de tres o cuatro meses; estamos aquí para analizarlo, para discutirlo y dejo la propuesta también sobre la mesa para aprobarlo. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Con todo respeto la verdad es que yo siento como alusivo, no siento como agresivo el comentario del compañero Sergio Solís, ya han salido dos o tres comentarios que finalmente nos llevan a lo mismo, que hay cuestiones incluso de redacción que deberían de revisarse y que yo no le vería ningún problema en que se checara, yo no le veo problema en que el día de hoy lo aprobemos pero con la finalidad de que en lo sucesivo esto se revise, finalmente es como ya lo habíamos señalado una cuestión muy importante pero que incluso yo muy personal veo muy limitativo, porque finalmente se reduce a la zona de tolerancia por ejemplo cuando sabemos que finalmente eso es ya una cuestión o un área cautiva por parte de las Autoridades que en cualquier momento pueden ir a revisar, deben ir a checar y sin embargo el grueso del problema de esta situación es aquello donde no se puede regular que lo que se da en casas, lo que se da en hoteles, pero en fin yo considero que es una cuestión muy importante y yo no veo porque enfrascarnos tanto en este punto, lo cierto es que aquí está el reglamento y antes de que esto se envíe a la Legislatura yo siento que se le pueda dar otra revisada por parte de las Autoridades y hacerse los señalamientos por parte de los compañeros que piensan que se debe de señalar y darle para adelante y no trabarnos en un asunto como este. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Realmente esto, yo defendiendo la posición



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

con la misma profesión que ejerzo, yo creo que una vida, una vida que se salve con la prevención de alguien que ande pasando un SIDA, es válido y no tenemos que esperar mas tiempo a que se defina a ver cuando los Regidores, mientras a lo mejor ya se infectaron cinco por ahí, si algún familiar, hay que sentirlo, hay que vivirlo, si algún familiar de algún compañero Regidor llega a tener esto, va a decir porque no se previno esto, yo creo que es como todas las enfermedades, lo mas importante en la duda, es la salud antes que todo. **El C. Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Creo que este documento que hoy se pone aquí para que lo aprobemos como todo documento si debimos de haberlo conocido con anticipación, porque al no ser así, en este momento yo creo que no hay elementos para poder discutir de parte de quiénes no formamos las comisiones que laboraron en este Reglamento, difícilmente podemos discutir con argumentos, con elementos, el contenido de esta propuesta, sin embargo, yo pienso que eso no debe de ser, un impedimento para que en este momento se apruebe este Reglamento, porque, yo creo que efectivamente es un Reglamento necesario para prever males mayores y creo que podemos darle reconocimiento y respeto a las comisiones que laboraron y trabajaron para elaborar este documento, lo cual insisto no quita que los compañeros que me han antecedido tengan razón en solicitar que pudiera discutirse mas a fondo, creo que finalmente este Cabildo tiene la facultad de aprobar reglamentos de desaprobarlos y de corregirlos en su momento, creo que lo dijo una Regidora, este documento es perfectible, creo que nos vamos por ahí, podríamos darle el beneplácito de ser aprobado y los que tengamos interés revisarlo y emitir propuestas de modificación, todo documento es perfectible incluso tiene que ser modificado conforme se van modificando las condiciones sociales, creo que mas vale arrancar con algo a no tener nada y estar discutiendo en el vacío, la propuesta es que si se pasara a votación para su aprobación o no, según sea el caso. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** Yo creo que nadie pone en duda el esfuerzo y la dedicación con que las compañeras han trabajado este asunto, sabemos como han manejado este y otros asuntos que se han necesitado atender, pero si todos coincidimos que el objetivo principal de regular esta actividad, que por cierto es una de las actividades que mas escozor que mas dificultades implican a todo gobierno, a mi me parece que estoy de acuerdo que es necesario, si el objetivo es que este Reglamento cumpla con su cometido, con la finalidad de que es reglamentar una de las actividades insisto de las que mas escozor y mas problemas da a todo gobierno es necesario que no andemos después que faltó alguna consideración, faltó alguna opinión, incluso, yo diría mas que por respeto a ese trabajo que han realizado y de que esto a final de cuentas termine lo mejor acabado posible, lo mejor hecho posible, desde luego reconociendo que fue trabajo de la comisión, yo no veo inconveniente ninguno en que se consideren las opiniones o las observaciones que aquí se han hecho y que pudiera surgir una vez que se analizara con mas detenimiento este documento, insisto con el único interés de que a final de cuentas que estuvimos de acuerdo que fue lo mejor que pudimos hacer en este trabajo para evitar al rato andar retomando el asunto, en cuanto se dice que si se pospone la aprobación de este documento, hay el riesgo de que se quede archivado por ahí de que ya no se vuelva a abordar también yo diría que se ponga a consideración de una vez, que se quede el compromiso de que por ser una necesidad, una urgencia de que esto se reglamente ya, de que aquí podemos seguir con el compromiso de que a la brevedad se de un plazo para que se revise esto y se aporten los elementos que puedan aportar los que así tengan a bien analizar esto y llevar algunos otros elementos que pudieran perfeccionar mas esto, si digo que es una cuestión mucho muy importante y puesto que se trata de la prostitución que es uno de los problemas que canas le saca al gobierno. Yo si estaría de acuerdo con eso. **La C. Regidora Lorena Ramos López:** Específicamente, me permito hacerle la aclaración al compañero Regidor Sergio Solís, ahí donde el hace notar que otorgar permisos a las /o los trabajadores sexuales para el ejercicio de la prostitución en los lugares destinados de este ejercicio, previo pago a la Tesorería Municipal, eso no se refiere a darle la licencia a los establecimientos, nos referimos en el Artículo 8 donde dice que son atribuciones del Secretario de Gobierno, previa inspección del Departamento de Sanidad, o sea el Departamento de Sanidad tiene la facultad de otorgar los permisos a las personas que así desean ser sexo-servidoras ó sexo-servidores, porque resulta que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

es mejor, no se si usted recuerde que fuimos a hacer un operativo nos encontramos mujeres practicando prostitución en hoteles, en la vía pública, en diferentes partes de la Ciudad, de ahí nace la idea de hacer este reglamento, de regular, desde luego no se puede acabar quizá con el problema de raíz, pero si regular y sobre todo también regular la salud de esas personas que se dedican a prestar estos servicios, si quería aclarar que el Departamento de Sanidad tiene la facultad de dar los permisos para las y los sexo-servidores, no para las licencias donde ahí son facultades y atribuciones del Secretario de Gobierno, previa inspección de Sanidad y desde luego que aquí no se lo podemos encargar a otra área, no puede ser plazas y mercados, sino específicamente sanidad que se pidió que el Titular fuera una persona que tuviera ese perfil, que conociera de salud. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Yo también señalo que estoy de acuerdo en que se apruebe en virtud de que una vez que se apruebe se haga una revisión por los errores que hay de dedo, por ejemplo aquí como decía el Regidor Heriberto en lugar de pro es por, concepto C es D, son errores de dedo que se pueden corregir además al aplicarse el Reglamento a lo mejor va a haber algunas lagunas que después hay que subsanar, mientras no se aplique no vamos a saber que errores hay en el mismo reglamento y al aplicarlo se va a ir corrigiendo hasta que quede un documento ad hoc, a la problemática que tiene Fresnillo de la prostitución. **El C. Secretario:** Quisiera hacerles una observación, hay un registro mayor ya en segunda opinión salvo el caso del Señor Regidor José Luis Esqueda, la verdad es que la mayor parte de los puntos de vista son coincidentes en que se apruebe en este momento y se haga un período de reserva para que antes de proceder a su publicación si existen observaciones se hicieran de alguna manera rectificaciones al documento, veo que insisten en sus intervenciones. Adelante. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chairez:** Ya como usted lo dijo Licenciado, creo que ya todos estamos convergiendo casi en un mismo punto y creo yo que no habría ningún problema en que se pueda votar ahorita inclusive en lo que a mi respecta en que se apruebe, salvo los errores de dedo pero si en lo que yo mencioné en el artículo 8 en el párrafo I, donde dice expedir licencias, expedidas por el Ayuntamiento, ahí dicen que es error de redacción, yo si quisiera saber que es lo que dice ahí realmente porque es un error de redacción expedidas por el Ayuntamiento, yo quiero entender expedir licencias solicitadas ante el Ayuntamiento, o como pudiera ser, aquí que quedara claro porque esto no es simplemente un error de dedo, de alguna forma para yo también poder votarlo y en este momento yo mi voto es a favor, salvo los otros errorcitos que pudieran ser de dedo, este documento como ya lo hemos dicho y se ha externado que es totalmente perfectible. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Yo quiero hacer una propuesta de lo que usted comentaba Señor Secretario, creo que es conveniente aprobar ahorita el Reglamento como lo estamos presentando y ya es por demás decir que estuvimos trabajando bastante en el, haciendo muchas observaciones, pero tampoco podemos negar las observaciones que están haciendo los compañeros, yo propongo lo siguiente que se apruebe el reglamento y se asiente en el acta, que este se va a enviar al congreso, con las observaciones que en un tiempo perentorio se haga en una mesa de trabajo, por ejemplo en 8 días que nos reunamos y los compañeros que así lo consideren conveniente hagan llegar o en esa mesa de trabajo se hagan las observaciones, se discutan y se anexen al presente reglamento, porque si nos vamos a topar para mi es casi seguro que nos vamos a topar que si no lo aprobamos ahorita, no se le va a hacer caso y nada mas se le está dando largas, las observaciones que están haciendo los compañeros son válidas, ya están registradas, que se envié el Reglamento, pero que se asiente en el acta, yo propondría 8 días fije una mesa de trabajo para concentrar todas las observaciones y esas observaciones se anexen al documento tal y como vienen ahorita, esa sería mi propuesta. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** Para terminar el asunto este, nada mas para reiterar que reconocemos todo lo que cabe el interés y el significado esta aportación que ustedes han realizado para la solución de un problema tan grave como es la prostitución, hay una propuesta que todos estamos de acuerdo en ella de que se apruebe, pero que quede el compromiso de que se va a cumplimentar o se van a tomar en cuenta algunas observaciones como las que han surgido en este momento aquí y para abonar en cuanto a que si es necesario dar una revisada a esto, yo apporto, señalo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

aquí un parrafito que también me parece que es necesario considerar, dice: Resulta necesario proteger a los niños y adolescentes de la perversión sexual, la proliferación sexual es otra cosa, aquí resulta necesario proteger a los niños y adolescentes de la prostitución simplemente, yo digo que la proliferación sexual a menos que esté equivocado no es meramente la prostitución, la proliferación sexual me parece que es un término. En la exposición de motivos: Para respaldar la propuesta de que se ponga a votación que se apruebe pero con el compromiso que se van a tomar las observaciones que han surgido en este momento y que pudieran tenerse antes de que se mande a la legislatura. **El C. Secretario:** En razón de que son coincidentes los puntos de vista. Sometemos a su consideración el presente Reglamento de la Prostitución para el Municipio de Fresnillo, con la observación de que se abriría un período de 5 días para recibir observaciones antes de enviarlo a su publicación, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **17 votos a favor, en contra 2, abstenciones. Se aprueba por mayoría con 17 votos a favor y 2 en contra. Sexto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se aprobó por unanimidad de los presentes, la solicitud realizada por el C. Francisco Javier Guardado Méndez, relacionada con la constancia municipal de compatibilidad urbanística del predio que se encuentra en la Calle Madroño y Carretera a la Estación San José. donde se pretende construir una Estación de Servicio-Gasolinera. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada en fecha 7 de septiembre del 2006, se trató el asunto referente a la solicitud realizada por el C. Francisco Javier Guardado Méndez, relacionada con la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística del Predio que se encuentra en la C. Madroño y Carrt. A la Estación San José, con las siguientes colindancias: Al Noreste mide 50.10 mts. Y linda con Lote 2, Al sureste mide 50.30 mts. Y linda con Carretera a la Estación San José; Al Noroeste mide 50.25 Mts. Y linda con lote 8, al Suroeste mide 46.05 Mts. Y linda con Calle Madroño, donde se pretende construir una Estación de Servicio-Gasolinera y la cual se encuentra a menos de 500 mts. De una Estación de Carburación de Gas L:P: incumpliendo con lo estipulado en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Fresnillo en Vigor, pero la norma Oficial marca que debe estar a 100 mts. Una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, se aprueba por unanimidad de los presentes la factibilidad urbanística del predio, dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Desarrollo Urbano. Ing. Gustavo Veyna Escareño. Presidente y demás Integrantes de la Comisión. Este es el dictamen de la Comisión, se abre una lista de oradores, para quiénes deseen intervenir en este punto orden del día, si no hay oradores inscritos se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. Séptimo Punto.-** Lectura de Correspondencia. Oficio Circular # 104. C. Rodolfo Monreal Avila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. De conformidad con la normatividad vigente dentro de la Legislatura del Estado, que prevé la rotación de los Órganos de Gobierno Interno; por este conducto me permito comunicarle que a partir del 7 de septiembre del año en curso y por un término de seis meses, asumí la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del P.R.I. Asi mismo, por acuerdo del Pleno en Sesión del día 12 del mismo mes y año, presido la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LVIII Legislatura del Estado de Zacatecas hasta el 7 de marzo del 2007. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac; 12 de Septiembre del 2006. La H. LVIII Legislatura del Estado. Diputado Presidente de la C.R.I. y C.P. Profr. Juan Carlos Lozano Martínez. Este es el contenido de la carpeta de la correspondencia Señor Presidente. **Octavo Punto.-** Asuntos Generales. **El C. Presidente Municipal:** Quiero exponer aquí en este punto número ocho al Cabildo sobre la presencia del Ing. Salatiel Martínez Arteaga, el es Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por aquí les van a pasar un documento que en el 2002 se aprobó en el Cabildo el dictamen de Desarrollo Urbano y agua Potable y Alcantarillado, sobre el punto número dos, dice: Se acordó que el Ayuntamiento acepta en caso de incumplimiento por parte del Municipio que se afecten las



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

participaciones federales, la situación en este momento nos explicaba el día de ayer el Ingeniero que existe un riesgo de que no se construyan las plantas tratadoras de agua potable por parte de la Comisión Nacional del Aguay que requieren este requisito necesario para que continúen con el procedimiento de la construcción, debo de informarles que a la fecha ya se ha hecho una inversión de mas de \$ 6'000,000.00 en los colectores, en este mismo cabildo se aprobó que se adquirieran los dos terrenos tanto en el oriente como el poniente para las plantas, pero nos piden este requisito indispensable para continuar con el procedimiento de la afectación de participaciones en caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de la construcción de las plantas, obviamente debo decirles que también aquí mismo en el cabildo se aprobó el monto del Fondo IV del Ramo 33 de los \$ 18'000,000.00 los cuales una parte ya se erogaron por la adquisición de los terrenos, por el pago de las vías de paso, por el Ejido Fresnillo, sobre todo en el caso del predio el Rastro, el predio en algunos donde los Ejidatarios son propietarios y pedían una compensación por ese derecho de paso, algunos de ustedes han participado en esa situación y es necesaria la ratificación de este Cabildo para que continúe el procedimiento por parte de la Comisión Estatal de Agua Potable, es un requisito, es necesario, pero yo hablaba inclusive con el Ing. Salatiel que precisamente que uno de los detalles que nosotros hemos buscado siempre es que la afectación en las participaciones no se hagan directa a la administración porque si nos afectan, en este caso creo que sería muy lamentable, ellos tuvieron una reunión el lunes pasado con la Sra. Gobernadora todos los Secretarios, y uno de los puntos neurálgicos que trataron fue el caso de Fresnillo. Este es un requisito indispensable para poder continuar con las obras de la construcción de las plantas, el está aquí con nosotros, le ha pedido la Sra. Gobernadora que acuda con nosotros para que podamos atender este requisito, si ustedes tuvieran algún comentario, alguna adhesión y si no bueno, lo tienen ustedes en su poder, es la ratificación propiamente de este dictamen que sacó el Cabildo, si están de acuerdo lo pongo a su consideración, si hubiera una participación con mucho gusto.

El C. Regidor José Luis Esqueda: Me sorprende un poco lo que estoy escuchando ahorita, de verdad me queda una duda, no entiendo cabalmente cual es específicamente el requerimiento, lo que están haciendo, lo que nos están condicionando. **El C.**

Presidente Municipal: Si usted se pasa a la segunda hoja dice: Se acordó que el Ayuntamiento acepta que en caso de incumplimiento por parte del Municipio acepta que se le descuenta de las participaciones federales, lo que nosotros aquí autorizaríamos sería que en caso de incumplimiento como un requisito por parte de la Comisión Nacional del Agua de los pagos, de los costos, que directamente de las participaciones que tenemos federales no lo descontara, ellos lo quieren para garantizar que efectivamente se lleve a cabo la construcción de las plantas, porque nos dicen que tienen su programa operativo anual determinado, en muchas cosas estos programas no se llevan a cabo por insolvencia, por parte del Estado, por parte del Municipio o por parte del concesionario, es una regla ya inclusive ya en el Rastro Tipo TIF que también tuvimos una reunión hace dos días, nos piden que vaya por parte de FIRCO el cumplimiento de la construcción total del edificio, por esas razones están ellos garantizando, de tal manera que si nosotros no cumplimos nos van a descontar de las participaciones, ese es el propósito Regidor. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:**

Nada mas para concluir Ingeniero, no entiendo porque si es un acuerdo de Cabildo que ya lo tenemos, tengamos que ratificarlo nuevamente. **El C. Presidente Municipal:** Porque también tiene validez, tienen 6 meses nada mas y este se autorizó en el 2002. **El**

C. Regidor José Luis Esqueda Nava: Ahora si, no hay un riesgo de que estemos incumpliendo ya, estemos en el proceso de que estemos en un descuentos. **El C.**

Presidente Municipal: No, tiene que convalidar, aparte otro de los esquemas es que fue la Administración anterior y ellos están pidiendo que se ratifique ese acuerdo de Cabildo que subió en el 2002. si ustedes consideran, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por unanimidad. La C. Regidora**

Claudia Eloisa Ramírez Rivera: Para hacer una pregunta Señor Presidente, tengo una copia del informe que guarda la situación del relleno sanitario, la hace llegar la Jefa del Departamento de Ecología y Desarrollo al Medio Ambiente, en este se le da a conocer a usted lo que son 4 tipos de cotizaciones por diferentes prestadores de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

servicios en donde ellos están señalando de cierta forma el poder realizar los diferentes estudios que se necesitan para presentar en forma lo que es el plan de regularización del relleno sanitario, son doce rubros específicamente los que se necesitan integrar, ya presentar lo que es el plan de regularización, es el estudio geológico e hidrológico, estudio topográfico, el análisis de permeabilidad de suelo, el estudio de geotécnico, generación y composición de lixiviados entre muchos otros, integrando en el rubro de ello el proyecto ejecutivo del relleno sanitario que habíamos comentado no existe hasta el momento, desafortunadamente se nos vinieron los tiempos encima, el último día que teníamos para presentar el plan de regularización era el 19 de julio, siendo que ahora están por notificar al Ayuntamiento de una sanción muy fuerte por incumplimiento al plan de regularización. De cierta manera ya hay los 4 prestadores de servicios, los costos totales oscilan entre \$ 362,000.00 a \$ 200,000.00 varían entre prestadores de servicios y considero que es necesario hacer este análisis ya profundo para integrar ya el plan de regularización y presentar alguna promoción legal para ganar mas tiempo; de no ser así nos haremos acreedores a una multa de \$ 8'000,000.00 para el próximo año mismos que se descontarán precisamente de el presupuesto otorgado al Municipio. Considero que si es muy importante ya tomar cartas en el asunto, el oficio está girado desde junio de este año para que se designe de cierta forma un presupuesto para estos prestadores de servicio, no se si estemos en condiciones de que ya se haya hecho ese análisis, se le entregó el informe para poder solventar esta necesidad y salvar esta problemática. **El C. Presidente Municipal:** Si, regidora, con mucho gusto, debo decirle efectivamente, que en el mes de junio recibí las cotizaciones de estos proyectos geológicos, hidrológicos y todo lo correspondiente al relleno sanitario, debo decirle que hay una institución, una dependencia federal que se llama el Banco de Obras y Servicios que nos ha propuesto que estos proyectos sean con cargo a este banco porque esa es su función a las dependencia, a los municipios y a los estados. El requisito que nos piden es solamente que si lo llevamos a construcción ellos sean quiénes den el financiamiento al Ayuntamiento, por esa razón nosotros consideramos, ya le enviamos el oficio ya estamos en espera de la autorización por parte del Comité de BANOBRAS, pero con toda seguridad también nosotros estamos tan preocupados como todo el Cabildo, no son solamente las condiciones de esta situación del Municipio de Fresnillo, son 49 Municipios que están en esas mismas condiciones y debo decirle que precisamente uno de los aspectos que nosotros estamos considerando es adquirir maquinaria para poder atender oportunamente el aspecto del relleno sanitario, sin embargo, en los próximos días inclusive yo le pediría me acompañara para hablar con el Delegado de BANOBRAS con el Lic. Francisco Gamboa Domínguez, el se ha ofrecido para que no solamente en los rellenos sanitarios, también es un requisito para las plantas tratadoras de aguas residuales que sea a través de ellos quiénes garanticemos el fondo de contingente para las improvisaciones o los casos que así se decidan, que nosotros tengamos que contratar aún cuando nosotros vamos a pagar todo el recurso porque no queremos sacar créditos de esa magnitud, ellos ponen como requisito porque los programas federales así lo establecen, yo creo que me parece fundamental que le metamos a ese detalle para cuidar el aspecto del relleno sanitario, en los meses pasados como ustedes se dieron cuenta por falta de maquinaria, por falta de pipas, de la misma seguridad en el relleno sanitario tuvimos algunas contingencias, se nos incendiaron el 2 ocasiones, sin embargo pudimos controlarlo si se puede decirlo así para que no hubiera mayores contingencias, si es necesario ponerle atención al Relleno Sanitario hace 2 administraciones se hizo una inversión muy fuerte, se le metió membranas y se le metió finalmente no sirvió, creo que si es una preocupación, no solamente de nosotros, de la población de Fresnillo, para darle seguimiento, pero considero que aún con esas cotizaciones que nos dan de trescientos y cuatrocientos mil pesos que nos puede costar este proyecto, esta institución de BANOBRAS asume el costo y al Municipio no le costaría ni un solo peso, ellos están dispuestos a pagar estos proyectos como lo han hecho la oferta en otros Municipios y en otros Estados, creo que es una condición muy viable, ellos tienen programas no solamente con rellenos sanitarios, también está con ahorro de energía, también está con Ciudades mágicas, también está con el control del agua y muchos otros sectores que son importantes para el Municipio, de tal forma que yo le ofrezco que en el transcurso de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

la semana que entra le demos seguimiento para que este usted conciente y también a la encargada del Departamento de Ecología, con mucho gusto le doy seguimiento Regidora. **La C. Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** En ese sentido mi pregunta va hacia el Secretario del Ayuntamiento, lo que fueron algunas sesiones pasadas de Cabildo presenté una propuesta de integrar al Código Municipal Reglamentario todo un capítulo para lo que son los procedimientos administrativos en medio ambiente, esto tratando de solventar precisamente solucionar la problemática que existía como son las zahúrdas en la mancha urbana o bien también lo que se conoce como corrales en esa situación no he tenido contestación de cómo ha sido el seguimiento que se le ha dado a esta propuesta porque ha sido muy difícil de cierta manera darle seguimiento en cuanto al problema de los corrales sin tener el sustento legal y la certeza jurídica, debido a que cierta forma si no tenemos este aval de cierta manera hasta los mismos jefes de departamento, los involucrados pueden ser acreedores hasta de cierta manera contra-demandas de ciudadanos, nos hemos topado también con la problemática que en algunos de los casos ha procedido el decomiso de los animales, en donde se les ha establecido una sanción y una multa por parte de lo que son fierros de errar y por lo que es el Departamento de Ecología, siendo que estos animales decomisados fueron depositados en lo que es el Rastro Municipal, desafortunadamente nos hemos topado con la situación de que el encargado del Rastro Municipal no se si por desconocimiento o negligencia ha de cierta manera dado u otorgado estos animales a los dueños sin el previo pago a la tesorería de lo que son las multas establecidas por los departamentos, así de cierta forma servimos hasta de burla para la Ciudadanía, no haciendo un seguimiento certero de cierta manera también es serio de lo que son los corrales, siendo que ya son muchísimos los problemas en esta misma situación, necesitamos también de la colaboración de los diferentes Jefes de Departamento que sepan o que de cierta manera pregunten como está el seguimiento como está esta situación porque ahí no hubo una orden o permiso ni siquiera de jurídico para poder liberar a estos animales, siendo hasta ahí se quedan los asuntos sin poder solucionarlos de fondo, si solicitaría por favor el apoyo y sobre todo también no se hace una mesa de trabajo con los diferentes jefes de departamento que se puedan involucrar porque ahí es donde nos hemos topado con esta situación, la falta precisamente del procedimiento administrativo para tener esa certeza jurídica y la falta de seguimiento por los diferentes jefes de departamento si necesitamos la colaboración de cada uno de ellos para poder dar un seguimiento certero a lo que son la problemática. **El C. Secretario:** En principio comentarle que fui personalmente a esa zona del Rastro hice un recorrido, en algún domicilio me permitieron entrar para observar algunos corrales que estaban incluso cerrados y efectivamente en esa zona hay condiciones insalubres y muy complicadas, ya que de todos es conocido que en el entorno hay viviendas y hay corrales que incluso tienen agua estancada y que generan una fuente de contaminación importante y que es creo que es muy justo el reclamo de los vecinos que están viviendo ahí en el entorno, coincido con esa solicitud, yo le propondría que en esta semana siguiente trabajemos para de alguna manera adicionar lo que se refiere al Código Municipal Reglamentario y en donde ya ustedes con anterioridad emitieron algunas normas y que esto sería complementario al trabajo que han estado desarrollando y en donde nosotros no tenemos objeción, con todo gusto vamos a revisarlo y creo que en esta semana siguiente pudiéramos trabajar únicamente en lo que es el trabajo técnico-jurídico para establecer estas observaciones e incorporarlas a la normatividad del Municipio, no hay ninguna objeción y por supuesto sería cuestión de que nos reuniéramos en el transcurso de la semana para iniciar el trámite correspondiente. Continuamos con el orden del día. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Yo quisiera hacer una observación, en la pasada Sesión de Cabildo le hacía una mención Señor Presidente que realmente hay veces que a los **Directores que realmente les indicara que asistieran a las comisiones sobre todo para estar enterados y nos dieran información para poder tomar algunos acuerdos, en sesiones anteriores de Ecología y de Salud se citó tres veces al Director de Desarrollo Económico el cual nos dejó plantados ahí, en la tercera vez yo solicité que entrara Contraloría a levantar una acta para que vea la Ley sobre que se le aplica a los Servidores Públicos por incumplimiento de sus funciones. Yo**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

quisiera saber si está Contraloría por aquí o no está dormido, pudiera darnos un informe de esto, ya debe estar definido que es lo que pasó con esa sanción a este Director, en caso de que no tuviera una respuesta positiva, yo pediría el cese inmediato del Contralor Municipal. **El C. Presidente Municipal:** En principio debo decirle Regidor aún cuando usted es Presidente de la Comisión de Salud la Administración tiene su plan de trabajo, su programa operativo anual y tiene sus disposiciones con la Administración Local y cada uno de los Directores por lo menos también yo lo dije con anticipación que los citen y que les den los motivos que son necesarios, pero siento que eso no es el ambiente de trabajo, yo creo que debemos todos de aportar acciones que vayan en beneficio de todos, yo creo que no es el momento para decir en esas circunstancias, considero que debe de existir en todos los sentidos, con derecho de réplica, no solamente del Director en turno y que le de un informe, pero no en el sentido de que se cese a un funcionario porque no va a su reunión, yo creo que tenemos que ser muy responsables en esa función, agradezco yo su opinión en ese sentido, permítame terminar Señor Regidor, en ese sentido yo le pido respeto no solamente a los Directores, también a los mismos Regidores, porque nosotros estamos en ese ambiente de trabajo, es una Reunión Ejecutiva y es una Reunión de Cabildo Honorable, le pido que se conduzca con toda honorabilidad. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Mire yo no estoy pidiendo el cese del Director de Desarrollo Económico, realmente que se hiciera una investigación el porque no había asistido a esas sesiones que se le había invitado yo no soy quién para juzgar que sanción se le debe de imponer, se le invitó, no se si ustedes estén enterados, se le invitó a esa sesión conjunta, se le mandó llamar a Contraloría para que levantara una acta y se siguiera un procedimiento, yo en ningún momento nada estoy diciendo en contra del Director de Desarrollo Económico, se le ha invitado, se le ha mandado por escrito las invitaciones que no ha asistido yo no se, yo se lo había dicho la vez anterior que a veces mandaba algún otro representante pero que no nos daba la información completa eso era, yo en ningún momento estoy faltando el respeto a los Regidores a nadie, yo estoy diciendo a quién tiene incumplimiento en sus funciones, si en un momento dado por que ni siquiera ha sido por mandar un escrito, creo que es justificable que si tiene reuniones de trabajo por ejemplo como lo del Rastro TIF que tiene que ir o cualquier otra cosa que fuera está justificado, creo que no vamos a entorpecer las funciones de los Directores de ninguna manera, yo mas que todo estoy en contra de Contraloría que se le dijo que levantara una acta de una sesión conjunta y no levantó una acta en cuanto al incumplimiento del Director de Desarrollo Económico, eso es lo que estoy diciendo. **El C. Presidente Municipal:** De acuerdo Regidor, debo nada mas manifestarle y recordarle que son 15 comisiones las que sesionan en el transcurso de dos semanas, algunas sesionan una o dos veces por semana y otras sesionan hasta tres o cuatro veces por mes, es difícil, no solamente de Gobernación, le pediría al Secretario que revise con el Director de Contraloría y con la Comisión que usted preside ver el asunto en cuestión. **El C. Regidor Heriberto Olivares Chairez:** Solamente quisiera manifestar de alguna forma a los compañeros Regidores que cuando nos expresemos de alguna persona, hacerlo con respeto de alguna forma, cada uno está fungiendo con sus labores, yo en lo personal pienso que el Contralor ha estado funcionando perfectamente, ha estado haciendo sus labores como le corresponden, en el caso de las comisiones somos ediles, de alguna forma podemos ejecutar una acta y esa se la podemos turnar a quién corresponda, en este caso pudiera ser a Contraloría, y también mucho menos estar refiriendo si esta dormido o no está dormido, creo que no nos corresponde a nosotros, debemos de tener un debate de mas altura, diferente, yo pienso que siempre nos debemos de conducir con respeto. **El C. Presidente Municipal:** Yo quiero comentarles que efectivamente hay toda la voluntad, yo he dado las instrucciones para que la mayor parte de las sesiones cuando sea necesario, cuando sesionen las comisiones acudan los responsables de las áreas, sin embargo a veces creo que es incongruente el hecho de que llamemos a un Director para que vaya a traer las tortas o mande a pedir las tortas o mandemos a un Director para que le lleve una caja de documentos o llamemos a un Director nada mas porque quiero que estés aquí y oigas lo que te voy a decir, ahí están las grabaciones, ahí están los análisis, tenemos que revisarlo muy a fondo porque esto debe de ser muy profesional, por eso se les envían los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

documentos a cada comisión y se les dice por ejemplo aquí me dan una copia del documento de Desarrollo Económico, antes de que sesionaran el día 27, antes de que sesionara la Comisión de Hacienda este documento se les envió desde el día 20, el día 19 se hizo y se les entregó el día 20 aquí está la firma, aquí están los documentos, entonces si hay alguna observación, si hay algún análisis, que debatan, oiga yo no le entiendo aquí, explíqueme como saca los egresos, ah? Miren, es derivado de esto y esto, pero no con el simplemente el hecho de citarlos porque yo soy el Presidente de la Comisión o yo soy el Regidor y me tiene que dar cuentas a mi, creo que eso es hasta infantil en ocasiones, creo que tenemos que ser muy maduros en nuestra expresión de nuestras mismas funciones, yo les pido que seamos respetuosos, porque también los Directores tienen una función administrativa que cumplir, no es solamente el cumplir en las comisiones o en el Cabildo, ellos prioritariamente tienen una función administrativa y no tienen horario dentro de la Administración, a veces hay días nada mas les comento entre paréntesis, en estos tres días ha habido personal de la Contraloría hasta las 4 de la mañana sacando los resolutivos de las observaciones no solamente de la Auditoría Superior del Estado, también de la Federación y no son trabajos que duran 2 horas o quince minutos, y por favor Regidor nos dice oiga sanciónelo porque no le dio seguimiento a una observación que le di, él ha estado se los puede decir y se los pueden decir algunos periodistas que estuvieron hasta las 3, 4 de la mañana cumpliendo con su trabajo, al contrario debemos de ver que son funcionarios que están respondiendo, que están cumpliendo ante una instancia federal y estatal, ante las exigencias de cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad, porque a nosotros nos rige una Ley Orgánica, porque la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación es quién revisa los ingresos y egresos que nosotros estamos ejerciendo, no es solamente el Cabildo, no es solamente la Secretaría de Finanzas no, son recursos Federales que tenemos el compromiso y la obligación de rendir cuentas al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Estatal, yo si les pido sobre todo congruencia en el desempeño de las acciones en las comisiones y en las funciones que cada uno desempeña, está la comprobación y debemos hacer una mesa de trabajo con el Secretario para que vea cada quién el concepto de sus grabaciones, no es mentira, lo podemos poner sin ningún esquema de lesionar ningún interés, es con el propósito de mejorar y de profesionalizar las reuniones del Cabildo. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer 2 comentarios breves y hacer una solicitud. Mi primer comentario tiene toda la razón el Regidor, es medio codito, Olivares tiene toda la razón sobre el sentido de que dice que hay que conducirnos con respeto si, y precisamente Señor Presidente usted lo acaba de mencionar a la Comisión de Hacienda por decirle una de las comisiones porque la de Desarrollo Económico no nos llega la información sino hasta en el momento en que estamos en dicha comisión, en Hacienda si nos llega con tiempo la información del recurso que se gastó en el mes, le estoy hablando de Desarrollo Económico, le estoy hablando de la misma información que nos da la Contadora Graciela, los manda 15 días antes para poderlo revisar y verificar, y precisamente ese fue el acuerdo de varios Regidores que los Directores deberían de estar para que nos explicarán en donde nosotros tuviéramos dudas, no estamos en contra de eso Señor Presidente, estamos en contra de la falta de atención hacia una comisión, no nada mas es el Dr. Correa, no nada mas es Olivares como Presidente del Deporte o no nada mas es Veyna como Presidente de Desarrollo Urbano, es toda la comisión en conjunto Presidente, y muchas de las veces a lo mejor si cada uno de nosotros debemos de ser responsables de lo que decimos y de lo que hacemos, pero también muchas de las veces Señor Presidente se lo acabo de mencionar hace unos instantes cuando votamos lo de Hacienda que no se vale que también de unas indicaciones y no se cumplan, en ese sentido lo único que se está pidiendo es que hay un desacato a una indicación, a una invitación para ver los problemas que usted muchas de las veces nos ha hecho mención en estas Sesiones de Cabildo, eso es lo que pretendemos hacer, trabajar con la Administración para solventar los problemas de la sociedad, y lo hemos estado haciendo, trabajar con la Administración para solventar problemas de la sociedad y lo hemos estado haciendo, se han hecho en diferentes comisiones, mesas de trabajo y se han estado cumpliendo y tiene toda la razón al mes son alrededor de 15 comisiones, pero no todas funcionan, hay varias



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

comisiones que no trabajan, que no sesionan y si sesionamos, sesionamos una vez al mes si se puede y si no por lo que usted guste, la irresponsabilidad a lo mejor de nosotros mismos no sesionan y tiene que pasar a lo mejor otro mes para poderse juntar, ahí si son mis dos comentarios y la sugerencia que quiero hacer muy personal, siento que se molesta cuando se hace a lo mejor este tipo de observaciones y siento así como que es un regaño en contra de lo que estamos manifestando, a lo mejor no utilizamos unas palabras muy adecuadas para hacer este tipo de comentarios pero precisamente cuando no hay la cobertura en las dichas comisiones tenemos que buscar el espacio como es en las Sesiones de Cabildo en Asuntos Generales, para tratar los asuntos que muchas de las veces quedan en el aire y no se les da el cumplimiento, o vemos que se tardan para darle cumplimiento, en ese aspecto yo también quise tomar la palabra porque en la **Sesión de Cabildo anterior se tocó el asunto del Narco-Menudeo y mi comentario y mi pregunta, mas bien mi pregunta es directamente al Secretario del Ayuntamiento porque el nos hace mención de que tuvo un acercamiento con la Delegada de la Procuraduría General de Justicia de la P.G.R.** si me gustaría saber porque el se comprometió que en este mes si van a hacer algunas entrevistas, se iba a hacer algún trabajo de la cual yo no se si alguno de los compañeros esté enterado que se hizo sobre todo la Comisión de Gobernación si ya tuvo ese acercamiento con esta gente, con los Delegados o con la misma Procuraduría para que nos pudiera pasar un reporte si no es mucha molestia. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** En relación a este comentario pienso que es un trabajo conjunto entre la Administración y el Cabildo, que ganamos con que venga auditoria superior si el Cabildo no aprueba nada, esa va a ser otra observación, nosotros para aprobar dictámenes y subirlos a cabildo necesitamos tener reunión con algunos funcionarios, yo pienso que se exagera cuando se dice que a veces los queremos para que nos traigan las tortas o que nos lleven caja, yo pienso que revisando las grabaciones nunca se va a dar eso, porque inclusive se ha mencionado que a veces no pueden asistir ellos, pero pueden mandar ellos a una persona que este informada, porque si un Departamento, una Dirección depende solamente del Director yo pienso que esta mal eso, debe de haber gente informada, si no puede el Director puede mandar la información y gente informada que pueda aclarar las dudas que se tengan, porque de lo contrario las comisiones nos vamos a paralizar, por ejemplo en el caso de hacienda si no asistiera la Contadora Ulloa, si no existieran los programas federales que podemos aprobar si tenemos muchas dudas, vamos a aprobar que no, y que pasaría si se trae el dictamen aquí y no se aprueba los ingresos y egresos ante auditoria por ejemplo, lo mismo en el caso de Desarrollo Urbano, ahí en el caso de Desarrollo Urbano siempre hemos estado en contacto con el Director y siempre por lo regular que se le requiere siempre ha asistido y varias veces, nosotros sesionamos cada 8 días pero se le ha requerido porque se requiere información de su área y a veces cuando el no puede asistir, manda a otra persona que tenga la información, ya subsanamos esa cosa, pienso que esto no es con el afán de estar fastidiando a los directores, aquí se trata de la información que se tenga, a veces si no va un Director la sesión de la comisión se tiene que suspender porque no hay como dicen materia de discusión a falta de que no se tiene, pienso que se debe de subsanar eso para que sea mejor el trabajo entre la Administración y entre el Cabildo. **El C. Presidente Municipal:** Me parece muy oportuna su apreciación Martín y yo les ofrezco que en lo sucesivo con días anteriores con los Presidentes de las Comisiones para ver la agenda no solamente del Presidente sino de los Directores en los casos que puedan asistir y que manden un representante, de preferencia siempre es mejor que vayan los Directores o los encargados de los programas para que les expliquen nuevamente las dudas que pudieran tener en ese sentido, de tal forma yo creo, yo no he dicho en ningún momento que no sesionen, ahí están los resultados, Fresnillo es uno de los Municipios que mas sesiones y que mas dictámenes ha hecho en una Administración, tenemos ya rebasado el record de la las anteriores Administraciones en cuando a las Sesiones de Cabildo y en cuanto a los dictámenes también, son un gran número de dictámenes también que han hecho ustedes y ahí está el trabajo de todos, no es propiamente de la Administración, coincido con ustedes en que es un trabajo conjunto, es un trabajo que se requiere de la participación de todos, pero si nosotros no entregamos en la Auditoria Superior de la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Federación el informe que nos piden de alguna información aún cuando no lo autoricemos en Cabildo vienen las sanciones muy fuertes, y no se esperan, créanmelo que no es una cuestión de orden menor, por eso yo al contrario en vez de hacerle una amonestación y en vez de ponerle una restricción muy dura al Contralor, yo diría que debemos de felicitarlos a todo su personal y sin ganar un peso mas adicional sin pagar tiempo extra, sus compañeras de trabajo, sus colaboradores estuvieron hasta muy tarde toda la semana y ahí están las pruebas, ahí están los resultados, solamente con el propósito de cubrir, esta semana así fue, la semana anterior estuvo también muy intenso el trabajo y bueno ha hecho su trabajo, yo creo que todos ustedes y todos los Directores ese es el resultado de todos, no es solamente de una persona, es de la Administración, y si hay cuentas claras y si hay rendimiento de cuentas claras es por el equipo de trabajo de todos. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Yo nada mas quisiera agregar algo a estos comentarios, aquí lo mas importante, usted dice debemos rendirle cuentas a la Federación, al Estado, a todo el mundo, nosotros a quién le tenemos que rendir cuentas es al Pueblo, entonces si necesitamos hacer trabajos, darle seguimiento concretamente a lo del Rastro Tipo TIF, debemos estar actualizados realmente sino como sabíamos como está esa situación igual por el mismo brote de hepatitis que ha habido en Fresnillo, queríamos ver como estaban las bombas cloradoras, queríamos información mas que todo, no es otra cosa, no es el estar molestando o que porque yo soy Presidente de la Comisión lo voy a mandar llamar diario, no se trata de estar empapados para darle seguimiento a los problemas, porque eso es lo que pasa, comentarios que hacen los medios de comunicación, no pues los Regidores no hacen nada, entonces los que no hacen nada son los Regidores y nada mas hacen los del Ejecutivo, no, realmente creo que aquí se debe valorar el trabajo que se está haciendo en todas las comisiones porque todas trabajan y todas sacan sus acuerdos y dictámenes y dar seguimiento precisamente porqué, porque a lo mejor los mismos Directores no pueden darle seguimiento a muchas cosas, entonces tenemos que estar sobre ellos a ayudarlos, hay veces que hay compañeros que han tenido que ayudar en relacionar con las cosas técnicas, porqué, porque a lo mejor a los Directores les falta personal y yo no dudo del personal directamente de Contraloría, yo lo que estoy dudando es de la acción únicamente, que yo creo que se debió haber levantado, yo estaba pidiendo una acta no más, y ya después ya se investigaría, pero no se levantó esa acta, el acta se hace en el momento que se está requiriendo y creo que tenemos la facultad para solicitar eso, la Ley Orgánica del Municipio lo marca muy claramente, no es el afán de otra cosa mas que eso, que se trabaje, que tienen mucha carga de trabajo pero que de todos modos se tienen que buscar espacios. **La C. Regidora Lorena Ramos López:** Para hacer mención y solicitar se le de continuidad a un acuerdo de Cabildo que se tuvo en el mes de junio cuando se llegó a la conclusión de la necesidad de la compra de 2 vehículos, de 2 camionetas colorado una que fue para Regidores y la otra que al discutirse mas a fondo se llegó a la conclusión de que Sanidad y Ecología estaban necesitando vehículo, seguimos todavía esperando ahí que se nos apoye con el vehículo para Sanidad y Ecología para darle prontitud a los problemas que se presentan. **El C. Presidente Municipal:** Con mucho gusto vamos a atender su petición, debo decirle que si se le está dando atención, hay un vehículo que estamos utilizando de Desarrollo Económico, una Pick-up 150 que se comisionó para Fierros de Herrar, de acuerdo a la disposición que nos hizo Federal de Caminos, en virtud de que ha habido muchos accidentes con mostrencos, con animales sueltos, hemos logrado tener un avance muy importante, debo decirle que en ese aspecto difiero a veces de que en algunas cosas de que no hay resultados sobre los animales que se agarran y se traigan sin pagar la multa, ahí lo comentaba Regidora Claudia, yo creo que si tendríamos que revisarlo, pero yo personalmente esos animales que han agarrado en la Carretera, los animales, bueno, hablábamos de los corrales, de los que decomisa el Departamento de Ecología, pero en los mostrencos que hay la revisión si se les ha decomisado y se les ha cobrado multas muy fuertes, sin embargo, vamos a darle seguimiento en los dos aspectos y en cuanto a ese vehículo el mismo Jefe del Departamento de Sanidad ha tenido el apoyo del vehículo porque normalmente el grueso del Departamento casi es los fines de semana, en las noches, en las tardes y es cuando ponemos disponer de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

vehículos pero de cualquier manera, uno de los planteamientos no es solamente en ese Departamento, me han planteado de otros Departamentos donde si carecemos de vehículos pero tenemos que darle seguimiento, atiendo su petición con mucho gusto, bien Señor Secretario **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Pido una disculpa a la Ciudadanía, nada mas estoy esperando la contestación del Señor Secretario sobre el asunto. **El C. Secretario:** Con mucho gusto Regidora el día de antier, por tercera ocasión me reuní con el Señor Agente del Ministerio Público Federal, le he extendido una invitación dado que surgió una inquietud en la Comisión de Gobernación, el va a acudir a la próxima Sesión de la Comisión de Gobernación y también le pedí que fuera el conducto para establecer comunicación de la Sra. Delegada de la Procuraduría General de la República, con la quién establecí comunicación telefónica de manera personal, ella ofreció venir al Municipio, nos solicitó que establezcamos la agenda en un día de la semana, no de esta semana sino de la siguiente, primordialmente entre lunes y miércoles para tener una entrevista con el Señor Presidente Municipal, a partir de aquí, la intención es que una vez que la Procuraduría General de la República no tiene inconveniente en que participemos conjuntamente, vamos a ampliar la invitación a las demás corporaciones con la finalidad de que podamos establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública con la participación de todas las corporaciones, de tal forma que esta por confirmar con la Sra. Delegada la fecha que se va a reunir, sugerimos que fuera ya sea en la oficina del Señor Presidente o en un desayuno en donde pudieran sentarse a dialogar la Sra. Delegada y el Presidente Municipal y quedamos en espera únicamente de confirmar las agendas del Señor Presidente Municipal y la Delegada el día preciso en que se reúnan, ella accedió de muy buena manera y autorizó ya al Agente del Ministerio Público Federal a asistir a esta Sesión de Gobernación, es importante comentar que cuando se trata de funcionarios federales es difícil moverlos si ellos no tienen la autorización de sus superiores, en este caso tenemos ya expreso la disposición de la Sra. Delegada para que juntos emprendamos diversas acciones en esa tarea. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Nada mas para hacer la recomendación que si es posible que si dentro de ese día que se tenga la agenda se pueda hacer una reunión como está así el Ayuntamiento en el Cabildo como lo hemos hecho en algunas otras situaciones porque es un asunto muy notado en el Municipio de Fresnillo de que se tiene muchísimo problema, si sería muy importante que el Cabildo entero estuviera en esta reunión. **El C. Secretario:** Bien Señor Presidente ese sería mi comentario. Pasamos al **Noveno Punto.- Participación Ciudadana.** **El C. Secretario:** Bien Hay una solicitud Señor Presidente, pero antes yo quisiera también solicitar su comprensión, los vecinos de la Colonia Tecnológica de la Ciudad de Fresnillo, envían un escrito que vamos a turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, es muy breve, le daré lectura rápidamente y enseguida pasamos a otorgar la palabra para la única persona que lo solicitó. Dice: Vecinos de la Colonia Tecnológica de esta Ciudad de Fresnillo, Zac. Asunto. Solicitud de rectificación del nombre de nuestra colonia. Lic. Juan García Páez. Secretario de Gobierno Municipal. Presente. At'n. H. Cabildo de la ciudad de Fresnillo. Presente. En base a la reestructuración de la nomenclatura, que el Ayuntamiento está realizando, los vecinos de la Colonia Tecnológica ha habitamos nuestras viviendas del lado sur entre Calles Magisterio, Av. Huicot, Calle 11 de Julio y Carretera Panamericana, Avenida Sonora, solicitamos de la manera mas atenta prevalezca dicho nombre, ya que en reciente visita que se nos hiciera por personal de la Dirección de Obras Públicas, se nos notificó que este perímetro llevaba el nombre de Colonia Magisterial; siendo que desde la creación de la Colonia en el año de 1982, se le denominó "Colonia Tecnológica", en virtud de que los terrenos comprendidos desde el Paseo del Mineral; Av. Huicot; Calle 11 de Julio y Carretera Panamericana, eran terrenos propiedad del entonces Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos # 1 de esta Cuidad; se donó por la parte poniente un espacio para lo que en la actualidad es el ISSSTE; y con motivo de crear la Colonia de los Trabajadores del CECYT # 1, se fraccionó la parte oriente y norte del Centro de Estudios, dándonos a los trabajadores la preferencia de elegir nuestro terreno; el cual compramos para la finca de nuestra vivienda, quedando la mayoría de los trabajadores, funcionarios y maestros del CECYT, en el perímetro que según se nos informó es Colonia Magisterial. Por lo antes expuesto y por motivos que este cambio nos afectaría,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

ya que desde la constitución de la Colonia; CORETT, nos extendió nuestras escrituras como colonia Tecnológica, y todos nuestros trámites personales, familiares de negocios y demás registros, ante instituciones internacionales, nacionales, estatales, municipales, domicilios fiscales, etc. Han sido tramitados y/o registrados con domicilios en esta “Colonia Tecnológica”. Por lo que solicitamos a este H. Cabildo, dé su autorización para que se respete el nombre de nuestra colonia y únicamente se regularicen los números de casas que están repetidos, respetando el orden general de la numeración; de la misma forma solicitamos se giren instrucciones a quien corresponda para que se hagan los trámites necesarios y en lo sucesivo no se vuelva a dar tal confusión. Sin otro particular por el momento, agradecemos de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud. Atentamente . “ Los Vecinos de la Colonia Tecnológica.” Es un asunto de aclaración ahí, con la Dirección de Obras Públicas, lo vamos a tratar con el Señor Presidente de la Comisión Correspondiente. Y **También hay una solicitud para participar. Por medio del presente me dirijo respetuosamente a este H. Cabildo con el fin de solicitarle se me conceda el uso de la voz en el espacio de Participación ciudadana, en la próxima asamblea Ordinaria de Cabildo, a realizarse este viernes 29 de septiembre del presente año, ahí expondré un asunto relacionado con una queja en contra de la Policía Preventiva y el abuso de autoridad con que fuimos tratados su servidor y otros compañeros vecinos de esta Ciudad de Fresnillo.** Esperando respuesta favorable a esta petición, me despido de usted, reiterándole mis respetos. Atentamente. Fresnillo, Zac; 28 de Septiembre del 2006. C. Raúl Rocha Álvarez. De tal forma que se le concede el uso de la palabra al Sr. Raúl Rocha Álvarez. Preguntamos si se encuentra aquí. Es la única solicitud que tenemos, Señores integrantes del Ayuntamiento, al parecer no se encuentra la persona, en otro momento. **El C. Presidente Municipal:** Si me lo permiten, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil seis, doy por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, del día de hoy.

**Atentamente
El C. Secretario de Gobierno Municipal**

Lic. Juan García Páez